



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE
SOLANO
30/03/2023



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA (C's), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL - SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO
PADIN SITCHA.
30/03/2023

CERTIFICO: Que en la **sesión nº 11.23**, de carácter **extraordinario**, celebrada el día **veintinueve de marzo de dos mil veintitrés**, bajo la **Presidencia** de la Alcaldesa, **Excm. Sra. D^o. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)** y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; así como de los siguientes **Vocales**, **Concejales Delegados de Área**: la **Vicealcaldesa, Ilma. Sra. D^o. Ana Belén Castejón Hernández (N.a.)**, **D^o. Esperanza Nieto Martínez (P.P.)**, **D^o. Cristina Pérez Carrasco (P.P.)**, **D. Juan Pedro Torralba Villada (N.a.)** y **D^o. María Irene Ruiz Roca (N.a.)**; y como **invitados** (con voz y sin voto), los **Concejales Delegados: D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.)** y **D^o. María Amoraga Chereguini (C's)**; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado, entre otros, el siguiente:

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA Y URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE

Propuesta presentada por la **Vicealcaldesa** y **Concejal Delegada de Área**, tramitada por el siguiente Servicio:

URBANISMO

7. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 6 DEL PLAN PARCIAL POLÍGONO RESIDENCIAL SANTA ANA.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 8 de marzo de 2023, por la **Ilma. Sra. D^o. Ana Belén Castejón Hernández**, previa firma del Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento Urbanístico y validado por el Jefe del Área de Urbanismo; identificado con Código Seguro de Verificación: **H2AA KDXD R9FU NA3N JD7D**.

La propuesta se acompaña del documento electrónico denominado "MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 6 DEL PLAN PARCIAL POLÍGONO RESIDENCIAL SANTA ANA CONDICIONES DE VOLUMEN", firmado el 1 de marzo de 2023 por la Arquitecta Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico; identificado con CSV: **H2AA KA3X KJPP TTMT YN4D**.

J.G.L. nº 158, sesión 11.23, extraordinaria, 29 de marzo de 2023.

1/2



FIRMADO POR

(Nº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ.
30/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KPLZ UMAF AZZ7 LKP2

C07.URBANISMO.MODIF.PUNTUAL Nº6 P.P. SANTA ANA - SEFYCU 2576789

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACIÓN VALVERDE
SOLANO
30/03/2023



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL - SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO
PADÍN SITCHA.
30/03/2023



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ.
30/03/2023

La propuesta y el documento “Modificación puntual nº 6 del Plan Parcial Polígono Residencial Santa Ana. Condiciones de Volumen” se adjuntan a este certificado como Anexo verificable en la Sede Electrónica Municipal.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes, incorporados a su expediente y emitidos en las siguientes fechas:

- 19 de marzo de 2023 por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**.
- 21 de marzo de 2023 por el **Interventor General Municipal**, NÚM. NI 56-2023.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Manuel Antonio Padín Sitcha*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA, *Noelia María Arroyo Hernández*.

J.G.L. nº 158, sesión 11.23, extraordinaria, 29 de marzo de 2023.

3/2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KPLZ UMAF AZZ7 LKP2

C07.URBANISMO.MODIF.PUNTUAL N°6 P.P. SANTA ANA - SEFYCU 2576789

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL. ENCARNACION VALVERDE SOLANO. 24/02/2023



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA (C's), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión nº 07.23, de carácter ordinario, celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Excm. Sra. D^o. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.) y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: D. Diego Ortega Madrid (P.P.), D^o. Esperanza Nieto Martínez (P.P.), D^o. Cristina Pérez Carrasco (P.P.), D^o María Irene Ruiz Roca (N.a.) y D. David Martínez Noguera (N.a.); la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado, entre otros, el siguiente:

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA Y URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE

Propuesta presentada por la Vicealcaldesa y Concejala Delegada de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

URBANISMO

- 2. INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA MODIFICACIÓN Nº 6 DEL PLAN PARCIAL DEL POLÍGONO RESIDENCIAL DE SANTA ANA, DE CARTAGENA, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 23 de enero de 2023 por la *Ilma. Sra. D^o. Ana Belén Castejón Hernández*, firmado por el Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento Urbanístico y validado por Jefe del Área de Urbanismo; identificado con Código Seguro de Verificación: **H2AA JRJC NJK4 KYAM EC3D**.

La propuesta se acompaña del documento electrónico denominado "MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 6 DEL PLAN PARCIAL POLÍGONO RESIDENCIA SANTA ANA CONDICIONES DE VOLUMEN, DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO", firmado por el Jefe de Departamento de

J.G.L. nº 154, sesión 07.23, ordinaria, 24 de febrero de 2023.

1/2



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA. 27/02/2023



FIRMADO POR

(Vº. Bº.) ALCALDESA. NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ. 27/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA J9JY FA9H UEAC R427

CO2.URBANISMO.PPTA.EAE MOD N.6 PLAN PARCIAL SANTA ANA - SEFYCU 2528361

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL,
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO,
24/02/2023

Planificación Ambiental y por el Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento y Medio Ambiente; identificado con CSV n°: H2AA JVC R JXEY KTL Y 2X2X.

La propuesta y el "Documento Ambiental Estratégico" se adjuntan a este certificado como Anexo verificable en la Sede Electrónica Municipal.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes, incorporados a su expediente y emitidos en las siguientes fechas:

- 7 de febrero de 2023, por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**.
- 20 de febrero de 2023, por el **Interventor General Municipal**, NI 36-2023.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Manuel Antonio Padín Sitcha*.

(Vº. Bº.) LA ALCALDESA, *Noelia María Arroyo Hernández*.



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL,
MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA,
27/02/2023

J.G.L. n° 154, sesión 07.23, ordinaria, 24 de febrero de 2023.

2/2



FIRMADO POR

(Vº. Bº.) ALCALDESA,
NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ,
27/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA J9JY FA9H UEAC R427

C02.URBANISMO.PPTA.EAE MOD N.6 PLAN PARCIAL SANTA ANA - SEFYCU 2528361

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2